

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO) .-

BORRADOR DEL ACTA SESION EXTRAORDINARIA PLENO DEL 8 DE MARZO DE 1.999.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.Carlos Garcia Martin.-

CONCEJALES:

D^a. Angeles M. Serrano Luque.-

D. Dimas Chozas Diaz.-

D.Angel Escobar Garcia.-

D.Angel Rodriguez Perez.-

SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 15,00 horas, del 8 de Marzo de 1999 se reunieron en el local habilitado como Salon de Sesiones del Ayuntamiento Provisional , sita en Calle General Franco 10 , se reunieron los señores Concejales reseñados, miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesión pública de carácter EXTRAORDINARIA y en primera convocatoria.-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde D. Carlos Garcia Martin, asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-El Sr. Alcalde propone que se introduzca en el Orden del Dia y con el punto num. 8 "CONVENIO PRESTACION OBJECCION DE CONCIENCIA", siendo aprobada por Unanimidad de los concejales asistentes al acto.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

1.-APROBACION BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Seguidamente , y por el Secretario de la Corporación Municipal se dá cuenta a los Sres. Asistentes , si tienen a bien formular alguna observación en referencia a los borradores de las actas de las sesiones de los Plenos Extraordinario de 28 de Julio de 1.998 , Ordinario de 14 de Enero de 1.999 y Extraordinario de 11 de Febrero de 1.999.-No teniendo que efectuar ningun comentario , son aprobadas por Unanimidad de los Asistentes.-

2.-SUBVENCIONES SOLICITADAS.-

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se manifiesta la existencia de la Orden de 4 de Diciembre de 1.998, por la que se convocan ayudas para los Ayuntamientos de Castilla -La Mancha, con el fin de habilitar espacios para su utilización por los jovenes del Municipio, durante 1.999, de la Conserjería de Educación y Cultura, (DOCM NUM.6 de 61 de 18 de Diciembre de 1.998).- El Sr. Alcalde comenta que se va a pedir subvención para el acondicionamiento de las casas de los Maestros propiedad de este Ayuntamiento, y ,que estan en el momento desocupadas, siendo un lugar apropiado para habilitarlo para los jovenes de la localidad.-

La Corporación Municipal, por Unanimidad de los concejales asistentes al acto, tomó el acuerdo de solicitar la ayuda de referencia, efectuando los siguientes compromisos:

A) Compromiso de este Ayuntamiento de que el local habilitado a través de la ayuda de la presente convocatoria, tendrá como destino la utilización por los jóvenes de la localidad.-

B) Compromiso del órgano competente acreditando que este Ayuntamiento habilitará a una persona, con el fin de que esté en disposición para atender en el local habilitado, las necesidades y programas, que conlleva el funcionamiento del local habilitado para los jóvenes.-

Asimismo, y por Unanimidad de los asistentes se aprueba la memoria de la obra, por importe de 659.022 pesetas.-

3.-APROBACION VALORACION OBRAS.-

El Sr. Alcalde, comenta que este punto del Orden del Día, queda pendiente para otra sesión, siendo aprobada la propuesta por Unanimidad de los Asistentes al Acto.-

4.-LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO.-

Vista la Instancia presentada por Doña Estrella Moreno Lopez, solicitando Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de Bazar, en Calle Cantarranas num. 13 de esta localidad.-Vistos los informes del Arquitecto Técnico Municipal, y del Sanitario Local, la Corporación Municipal, por Unanimidad de los Sres. Concejales presentes al acto, tomó el acuerdo de conceder la pertinente Licencia de Apertura de dicho Establecimiento, condicionada a que la interesada deberá de proceder a la renovación del carnet de Manipulador de Alimentos.-

5.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por unanimidad de los asistentes se aprobaron las siguientes facturas.-

- De Union Fenosa, por importe de 642.197 pesetas.-
- De Escribano, por importe de 165.000 pesetas.-
- De Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales por importe de 28.462 pesetas.-
- Ofisystem Toledo, por importe de 7.331 pesetas.-
- De Farruco, por importe de 3.400 pesetas.-
- De Faype S.A.L., por importe de 36.838 pesetas.-
- De Sonivisión LANSAR S.L., por importe de 147.740 pesetas.-
- De Señá Manch, por importe de 717.245 pesetas.-
- De Talleres Collado, por importe de 76.657 pesetas.-
- De Urbaser, por importe de 113.722 pesetas.-
- De Angel Escobar, por importe de 37.554 pesetas.-

6.-LICENCIAS DE OBRAS.-

Por Unanimidad de los asistentes, y previamente emitidos los informes preceptivos, se concedieron las siguientes licencias de Obras:

- De Rufino Saez Yubero, construcción de Bar Restaurante con vivienda arriba de P.O., en Pico de la

Horca. Cumple la normativa Urbanística del Polígono 5.-

--De Santiago Marca del Rey, levantamiento de tapias, altura máxima 2.50 m , con un presupuesto de 500.000 pts. en C/ Limón nº 17.-

--De Alejandro Carrasco Escobar, construcción de una piscina de 9 por 5 m² con un presupuesto de 1.700.000 pts. en plaza de La Iglesia nº9.-

--De Luis Escudero Sanchez, poner puerta a la calle con dos mochetas de ladrillo y enfoscadas, con un presupuesto de 20.000 pts, en C/ Encinas 199.-

7.-DEVOLUCION DE FIANZA.-

El Sr. Alcalde comenta el inicio del expediente de devolución de la fianza definitiva a la empresa CONSTRUCCIONES LUIS MAROTO E HIJOS S.L. , adjudicataria de la obra de Construcción de "Casa de la Cultura y Centro Social Polivalente de Villamiel de Toledo.-Los Sres. Concejales se dan por enterados.-

8.-CONVENIO PRESTACION OBJECCION DE CONCIENCIA.-

El Sr. Alcalde comenta la posibilidad que tiene este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, solicitar la firma de un convenio con el Ministerio de Justicia para la creación en esta entidad Local de plazas para objetores de conciencia para realizar la prestación social sustitutoria.-Las plazas propuestas se dirigen fundamentalmente a la realización de trabajos que benefician a la sociedad, con mayor incidencia en este Término Municipal de Villamiel de Toledo.-

Se propone que tras la firma del Convenio se informe a los interesados. Las plazas ofertadas se integran en el ámbito Medioambiental, siendo su numero DOS, y con funciones de conservación y mantenimiento del medio natural, entre cuyos cometidos se pueden incluir los de la elaboración de una relación de parejas de interes ambiental, participación en campañas de recogida selectiva de residuos, investigación de la flora y fauna locales asimismo como mantenimiento y limpieza de parajes mas relevantes.-

Por Unanimidad de los asistentes, se toma el acuerdo de acogerse a la firma del convenio, asi como facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos tengan relación con este asunto.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el dia * , de * del año en curso ,procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas, de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el * , a las * del dia * de * , para celebrar sesión de caracter * en primera convocatoria , y a las * del mismo dia en segunda convocatoria , y tratar de los asuntos que componen el Orden del Dia.-

Todo ello en cumpliendo del acuerdo tomado en su dia, al constituirse el Ayuntamiento , y segun las modificaciones acordadas por el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.-

=====

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN.-

D. JESUS MARIA BARROSO ESPLIEGO.-

DÑA. MARIA ANGELES SERRANO LUQUE.-

D.DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

D. ANGEL RODRIGUEZ PEREZ.-

DÑA. CARIDAD MARTIN NIETO

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesion * , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo , a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-
GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión * , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia * .-

En Villamiel de Toledo, a * de * de * .-

EL SECRETARIO.-

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- .-TOLEDO.-
DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-